

NORMAS GENERALES PARA LA
PRESENTACIÓN DE ORIGINALES



Ediciones Universidad
Salamanca

FORMATO

El autor, coordinador o editor literario entregará a la editorial el texto original en un CD y la versión definitiva del original junto con una copia en papel. En el CD el texto se organizará en archivos independientes según la siguiente estructura: un índice general en el que se especifiquen las divisiones del volumen (partes, índices, capítulos, etc.), los capítulos, si los hubiere, los índices complementarios del volumen y la bibliografía. En el caso de utilizar símbolos o caracteres especiales (griego, hebreo, signos fonéticos, etc.) en el CD se insertarán las fuentes o tipos utilizados [la ruta general en PC es: abrir Inicio>Configuración>Paneles de Control>Fuentes. Nótese que el tipo Unicode no es una fuente].

Todos los volúmenes deberán incluir una bibliografía final. En el caso de las obras colectivas dicha bibliografía acompañará cada uno de los capítulos o secciones del libro.

TEXTO: CUERPO Y RANGOS DE TÍTULOS

Cuerpo: Se utilizará con carácter general el cuerpo de 12 puntos.

Las citas extensas, de más de cuatro líneas, deben sangrarse respecto del margen izquierdo. El texto irá sin comillas y en cuerpo 11.

Las citas de menos de cuatro líneas deberán ir entre comillas dobles y en redonda (“cita”), formando parte del cuerpo del texto.

Si se necesitara volver a entrecomillar alguna palabra de la cita, se utilizarán las comillas simples (‘ ’).

Rango de títulos: En cada capítulo, el rango de títulos internos deberá realizarse tipográficamente siguiendo al esquema:

MAYÚSCULAS O VERSALES (cuerpo 12)

VERSALES (cuerpo 11)

Cursiva

Redonda

Ejemplo:

EUROPA

ESPAÑA

Castilla y León

Salamanca

Si se utilizara algún rango más, se continuaría en redonda y sangrado:

Ejemplo:

Salamanca

a. Peñaranda

b. Ciudad Rodrigo

Nota: En ningún caso se utilizarán versalitas ya que estas no permiten su conversión en las ediciones digitales.

CITAS EN NOTAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las citas en nota y las referencias bibliográficas se atenderán a la Norma UNE 50-104-94 (equivalente a ISO 690:1987). Las notas se presentarán siempre a pie de página, en cuerpo 10, y la llamada a la misma en el texto se hará mediante número arábigo volado situado antes del signo de puntuación.

Las referencias bibliográficas completas se darán en una lista al final del trabajo, en cuerpo 11,

ordenadas alfabéticamente con el apellido del autor o editor delante del nombre.

Las normas para su presentación tanto en nota como en la bibliografía final serán las siguientes:

-Monografías: APELLIDOS, Nombre. *Título de la obra*. Indicación de la responsabilidad secundaria si la hubiere (ed./trad./pról.). Edición (2ª ed.). Lugar de edición: editorial, año de publicación.

Ejemplo: PETRUCCI, Armando. *Libros, escrituras y bibliotecas*. Ed. Francisco M. Gimeno Blay. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2011.

-Capítulos de libro: APELLIDOS, Nombre. “Título del capítulo”. En *Título de la obra*. Indicación de la responsabilidad secundaria si la hubiere (ed./trad./pról.). Edición (2ª ed.). Lugar de edición: editorial, año de publicación, vol. (si lo hubiere), p./pp.

Ejemplo: PETRUCCI, Armando. “Una nueva historia del libro”. En *Libros, escrituras y bibliotecas*. Ed. Francisco M. Gimeno Blay. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2011, pp. 17-50.

-Capítulos en obras colectivas: APELLIDOS, Nombre. “Título del capítulo”. En APELLIDOS y nombre del responsable y mención de la responsabilidad (ed./coord., dir.). *Título de la obra*. Indicación de la responsabilidad secundaria si la hubiere (ed./trad./pról.). Edición (2ª ed.). Lugar de edición: editorial, año de publicación, vol. (si lo hubiere), p./pp.

Ejemplo: ORTEGA DÍAZ, Juan Francisco. “La marca del distribuidor: la llamada marca blanca”. En GALÁN CORONA, Eduardo y Fernando CARBAJO CASCÓN (coords.). *Marcas y distribución comercial*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2011, pp. 269-307

-Artículos en revistas: APELLIDOS, Nombre. “Título del artículo”. *Nombre de la revista*, año, volumen o tomo, número, p./pp.

Ejemplo: MARTÍNEZ RUIZ, Enrique. “La eclosión de la historia militar”. *Studia Historica. Historia Moderna*, 2003, 25, pp. 17-25.

En el caso de textos publicados en soporte electrónico se seguirán las mismas normas. Para las revistas y obras en línea se especificará, a continuación de la referencia bibliográfica, la URL que permite el acceso entre <dirección URL> y la [fecha de consulta].

Ejemplo: MARTÍNEZ RUIZ, Enrique. “La eclosión de la historia militar”. *Studia Historica. Historia Moderna* [en línea], 2003, 25, pp. 17-25 <http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/Studia_Historica/article/view/4769/4785> [16 junio 2006].

CITAS ABREVIADAS EN EL CUERPO DEL TEXTO Y ORDENACIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA FINAL

Una cita abreviada es la referencia inserta entre paréntesis en el texto. Ha de servir para identificar la publicación de la que fue tomada y su localización exacta en la publicación fuente que figurará en la lista bibliográfica final. El sistema de cita será el siguiente: (Apellido: año, p./pp.).

La lista final de referencias bibliográficas se ordenará alfabéticamente por el primer elemento. Si un mismo autor tuviera más de una obra, los apellidos y el nombre se repetirán tantas veces como referencias consecutivas tenga. Las sucesivas referencias se ordenarán alfabéticamente.

TIPOGRAFÍA, SIGNOS ESPECIALES Y OTROS

Se evitará el uso de la **negrita** o subrayadas en el texto.

Para los latinismos y extranjerismos se utilizará la cursiva. Por ejemplo: *apud*, *cfr.*, *ibidem*, *s.v.*, *toutcourt*, etc.

En cuanto a las abreviaturas, deberán utilizarse las siguientes:

capítulo/-s	cap./caps.
columna/-s	col./cols.
confróntese	<i>cfr.</i>
edición/-es editor/-es	ed./eds.
manuscrito/-s	ms./mss.
número/-s	n.º
página/-s	p. / pp.
por ejemplo	p. ej.
siguiente/-s	ss.
tomo	t.
traducción/traductor	trad.
volumen/-es	vol./vols.

Para los siglos en cifras romanas se utilizarán las versalitas: siglo xv (y no, siglo XV). En cambio, se empleará la mayúscula para los reyes: Fernando VI (no Fernando VI).

Se utilizará *Ibidem* ('ahí mismo') en los casos en que se reitere la cita bibliográfica inmediatamente anterior.

ILUSTRACIONES

1. Las figuras o gráficos se presentarán en ficheros TIFF (preferiblemente) o JPEG de forma independiente (una por cada fichero), indicando claramente su numeración en el nombre del fichero. Deben numerarse correlativamente en el mismo orden en que aparecen en el texto con guarismos arábigos (Figura 1).
2. La calidad de las ilustraciones no deberá ser inferior a 600 dpi para reproducciones en blanco y negro; en color, 2.400 dpi para edición en papel. Para edición digital será suficiente con 150 ppp en blanco y negro y 300 ppp para color.
3. Las ilustraciones irán acompañadas de un pie o leyenda explicativa.
4. Si el autor propone una figura obtenida de otra publicación debe obtener el correspondiente permiso de reproducción que deberá adjuntar al original entregado.
5. El autor indicará en el texto dónde debe insertarse la ilustración o si es indiferente su colocación.

CORRECCIÓN DE PRUEBAS

Se hará una única corrección de pruebas. En la corrección solo se permitirán las modificaciones necesarias para eliminar las erratas de la composición.